



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



RESOLUCIÓN I.M/ UOC N° 10/25

Paso Barreto, 29 de Mayo del 2025.

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. CYNTHIA MARLENE VERA BALBUENA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO ANTE LA DNCP DE TODOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. -----

VISTO: La necesidad de designar Administrador de Contrato ante la DNCP, por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

CONSIDERANDO: Que, en materia de Administración General es atribución de la Intendencia establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad----

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Designar, a la Lic. Cynthia Marlene Vera Balbuena con Cedula de Identidad N° 5075.267, como Administradora de Contrato ante la DNCP de todos los Contratos suscritos a ser ejecutados por la Municipalidad de Paso Barreto, que será encargada de dar cumplimiento de la ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas.-----

Art. 2): Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

